



ACUSE

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL.

C. Paulina
Con domicilio en

PRESENTE:

Con relación a su solicitud presentada a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlax; y de acuerdo a los artículos 18, de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, se otorga número oficial habitacional, en la primera fracción de una fracción del terreno denominado, quien acredita la propiedad presentando

Clave catastral el cual se identifica con
después de haber realizado
una visita ocular, se hace constar que le corresponde el número oficial
ubicado en del municipio de
Amaxac de Guerrero, Tlax; por lo que se invita a colocar dicho número en la fachada
de su hogar a fin de mejorar la localización de su domicilio particular dentro del
municipio.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Amaxac

OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

C.c.p.- Archivo/paq/2024/LSSS/RPO/©

Recibí original

17/09/29

